

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38453 MADRID

Edicto

Doña María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.-Que en el procedimiento número 413/18 por auto de 16/07/18 se ha acordado la conclusión del concurso del deudor HEELS AND CO MALASAÑA SL con C.I.F. B87340188.

2.-Se ha acordado la extinción de la entidad con cancelación de los asientos referentes a la sociedad extinguida, y cierre de su hoja registral en los Registros públicos correspondientes.

3.-Se ha acordado el cese de su cargo del Administrador Concursal.

Madrid, 17 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047642-1